

AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO. (PP. 2435/93).

Resolución por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión de explotación de los servicios municipales de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración.

Por resolución del Pleno corporativo de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de Bases y Facultativos que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de explotación de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración del municipio de Ronda, se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso. Lo constituye la adjudicación de la concesión de explotación de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración del municipio de Ronda.

Tipo de Licitación. Dada la naturaleza de los servicios, no se establece previamente.

Plazo de la concesión. Se otorgará por un plazo de cuarenta años.

Exposición del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección Contratación.

Fianzas. La Fianza provisional se fija en la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000. Pts.)

Al amparo de la facultad que el Art. 124 de la Ley de Contratos del Estado atribuye a la Administración para fijar libremente la fianza definitiva, su importe será cuantificado y comunicado junto con la notificación del acuerdo de adjudicación. En todo caso, su cuantía no será superior al 4% de la cifra que anualmente haya de percibir el concesionario en concepto de retribución, de conformidad con la proposición económica que haya resultado seleccionada.

Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Dentro de dicho plazo, y en horario de 9 a 14 horas, se presentará en mano en sobre o contenedor cerrado en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, la oferta junto con la documentación exigida.

Apertura de Proposiciones. Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., en su propio nombre y representación (o en representación de con domicilio en..... calle..... nº....., provisto del D.N.I. núm..... expedido en....., con fecha..... bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración de Ronda, se comprometo a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en memoria adjunta, por el plazo de concesión de cuarenta años, por una retribución de Ptas por cada metro cúbico de agua facturada en el Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Depuración.

Asimismo acepta plenamente y en su integridad el Pliego de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

En..... a..... de..... de 1993
(lugar, fecha y firma)

Ronda, 2 de agosto de 1992.- El Alcalde, Juan Fraile

ANUNCIO. (PP. 2474/93).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 30 de Julio de 1.993., el Pliego de Condiciones que han de regir el arrendamiento, mediante subasta pública, de las Cañillas para establecimiento de Área Controlada de Acampada, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia la Subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO. Lo constituye el arrendamiento, mediante subasta, de la Cañillas para establecimiento de área controlada de acampada, con arreglo al Proyecto y Pliego de Condiciones aprobados por la Corporación en sesión de 30 de Julio de 1.993.

TIPO DE LICITACION. El cañon de arrendamiento se fija en cuatrocientas mil pesetas (400.000.Ptas), mejorado al alza.

DURACION. La duración del arrendamiento se fija en veinte años (20).

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección Contratación.

FIANZAS. La fianza provisional se fija en la cantidad de seiscientos trece mil cuatrocientas cuatro pesetas (613.404.Ptas).

La fianza definitiva se fija en la cantidad de un millón doscientos veintidos mil ochocientos cuarenta y una pesetas (1.226.841.Ptas)

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga y Junta de Andalucía.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, con domicilio en....., con D.N.I. núm..... en nombre propio (o en representación de como acredita por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha....., toma parte en la misma, comprometiendose a dicho arrendamiento por el precio dePtas (letra y número) con estricta sujeción a todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones, que acepto íntegramente así como del Proyecto que sirve de base.

En a de de 1.993.
(lugar, fecha y firma)

Ronda, 2 de agosto de 1993.- El Alcalde, Juan Fraile

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 30 de junio de 1993, por la que se convoca subasta pública de obras con admisión previa. (PP. 2356/93).

Objeto: Construcción de Unidad Central de producción y experimentación animal en el término municipal de Espartinas.

Plazo de Ejecución: doce meses

Presupuesto de licitación: Ochenta y siete millones novecientos veinte mil ochocientos veinticinco pesetas (87.920.825 ptas.)

Clasificación: Categoría D grupos: C completo I-6, J-2 Y K-9

Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto de licitación.

Documentación a presentar: La que señala en el Pliego de Bases de la subasta.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de bases y cláusulas administrativas, así como las prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en los Servicios Técnicos de esta Universidad.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el

Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando nº 4, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de la subasta.

Constitución de la Mesa de contratación: Se constituirá el día

6 de septiembre de 1993.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de junio de 1993.- El Vicerrector de Planificación e Infraestructura, Juan José López Garzón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de Resolución de caducidad del permiso de investigación que se cita. (PP. 1121/93).

Ha sido dictada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Resolución de fecha 10 del pasado mes de marzo, por la que se caduca el Permiso de Investigación:

40.069 «San Antonio 70»

de la que era titular: Minera Delca, S.A., situada en la provincia de Almería, sin que haya sido posible hacer llegar a los actuales titulares o causahabientes la notificación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artº. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, en cuya vigencia se inició el trámite de caducidad, se hace pública tal Resolución tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, localidad del último domicilio social conocido de los interesados, como en el BOJA, para que los que se consideren interesados en el expediente dispongan del plazo de Un Mes, concedido para interponer recurso Ordinario, en los términos que establece la repetida Resolución, contado a partir del día de la publicación en el presente diario oficial.

Almería, 1 de abril de 1993.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de dos permisos de investigación. (PP. 2249/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber: que por Resoluciones de fecha 16 de junio de 1993 de esta Delegación Provincial, han sido otorgados los siguientes Permisos de Investigación a la empresa Ceheginera de Mármoles, S.A., con domicilio en C/ Olivar nº 10, 30430 Cehegin (Murcia), para todos los recursos de la Sección C) de la Ley de Minas:

1). Estancias 1ª Fracción núm. 40.168/1, superficie: 111 cuadrículas; términos en que se ubica: Oria, Albos, Chirivel y Vélez Rubio.

2). Estancias 2ª Fracción núm. 40.168/2; superficie otorgada: 8 cuadrículas; término en que se ubica: Vélez Rubio.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de julio de 1993.- El Delegado (P.S. Decreto 21/85), El Secretario General, Francisco J. Sánchez Valero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de Reunión de Vertidos

de Linares, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Linares (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública, con fecha de 29 de Junio de 1.993, el proyecto que se menciona y autoriza la incoación del expediente de Información Pública, con igual fecha por el Director General de Obres Hidráulicas, esta Delegación Provincial ha resuelto iniciar el trámite de Información Pública del Proyecto: "REUNION DE VERTIDOS DE LINARES" cuyas obras se desarrollaran en el término municipal de Linares (Jaén).

NOTA EXTRACTO

1.- Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras para recoger las aguas residuales urbanas de Linares y conducir las hasta el emplazamiento de futura E.D.A.R.

2.- Descripción de las obras

Las obras consisten:

- Aliviadero principal de hormigón armado.
- 1.967,30 m. de colector principal Ø 80 cm. hormigón armado.
- 345,22 m. de colector principal de Ø 100 cm. hormigón armado.
- 780 m. colectores secundarios de hormigón Ø 30 cm.
- 99,50 m. colectores secundarios de hormigón Ø 40 cm.
- 55,50 m. colectores secundarios de hormigón Ø 50 cm.
- 87,50 m. colector ovoide de 30 x 50 cm.
- 23 unidades pozos de registro menor de 2 m.
- 38 unidades pozos de registro mayor de 2 m.
- 24 unidades pozos de registro mayor de 3,50 m.
- 6 unidades de pequeños aliviaderos de hormigón armado.
- 2 unidades embocadura de hormigón de Ø 50 cm.
- 1 unidad de embocadura de hormigón de Ø 40 cm.
- 3 unidades embocadura de hormigón Ø 30 cm.
- 1 unidad de Estación de bombeo de hormigón armado.
- 3 unidades electrobombas sumergidas de 4 Kws.
- Cuadro eléctrico, valvulería, tuberías y piezas especiales para el bombeo.

3.- Propietarios afectados

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION ML	DEFINITIVA
55 b	HNOS. DE JUAN ARANDA MORENO		80
174	CARMEN ADAN GAJATE		240
176	JOSE CASADO CABRERA		83
178 a	M. CARMEN PALAFOX LOPEZ		310
179 e	FRANCISCO CAMPOS SEVILLA		140
181 a	TOMAS SANCHEZ MAJERA		140
NESTA	COMUNAL		71
198	ANTONIO GIL MAROTO		60
207 d	JUAN GONZALEZ VILCHEZ		77
208	JOSE JIMENEZ ORTIZ		90
209 a	JUANA DOMINGUEZ RUIZ		400
210 a	MARIA DIAZ MEDINA Y HNOS.		105
211 a	RAMON DIAZ FERNANDEZ		100
215	RAMON DIAZ FERNANDEZ		60
216	JUAN F. MARTIN MARTIN		150
219 a	ANTONIO SANCHEZ BOCANEGRA		90
219 b	ANTONIO SANCHEZ BOCANEGRA		12
222 a	MARIA P. COBO RODRIGUEZ PELAEZ		380

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.